

41960-1
 1713-12
 8912-12

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA DATA REGISTRA LA PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

USO ZONA SECTOR MANZANA LOTE PISO HORIZONTAL

5 0 3 0 7 4 4

DIRECCION: barrio 15 de Septiembre HOJA N° 2036707
 calle publica

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

FRONTERAS Y TIPO DE LOTE

FRONTERA: 1 FUERA DE CALLES CALLES DE CALLE TERCERA PERIFERIA

9 ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PERMANENTE
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

MARCAS SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

13 MATERIAL DE LA CALZADA: 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA: 1 NO TIENE
 2 SUCEDANEO O TIEDRA DE RIO
 3 DE ADQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 EMERGENCIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AFREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 1 SOBRES LA RASANTE
 2 BAJO LA RASANTE

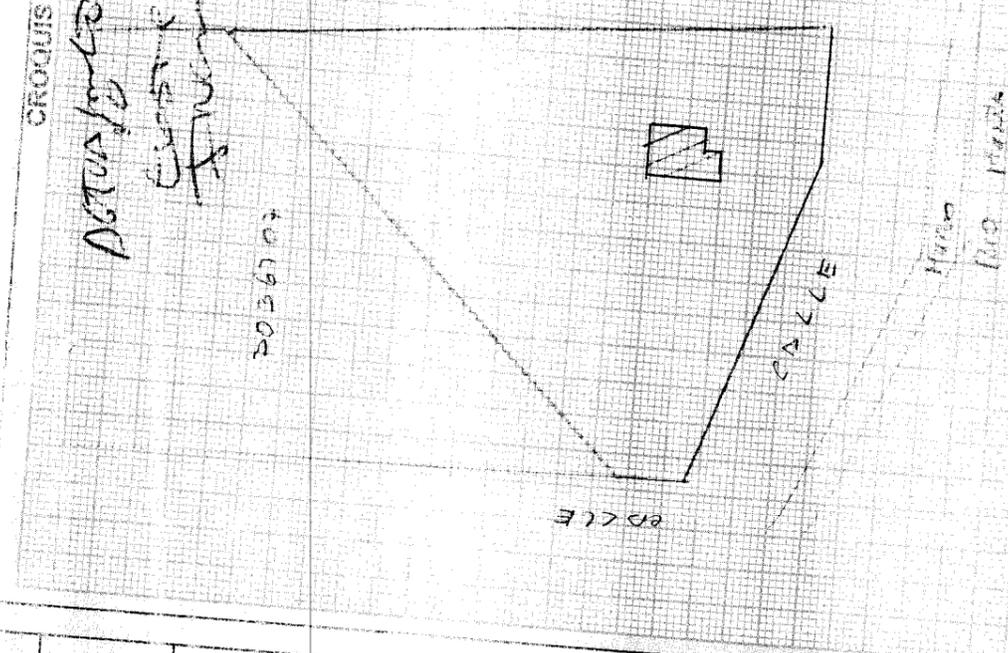
20 GERRAMIENTO: 1 HORMIGON ARMADO
 2 MADERA
 3 CANA
 4 OTRO

21 SERVICIOS DEL LOTE: 1 AGUA POTABLE NO EXISTE
 2 ELECTRICIDAD NO EXISTE

22 SERVICIOS: 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

23 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: 1 AREA 179330 SIN DECIMALES 1400
 2 PERIMETRO 167117
 3 LONGITUD DEL FRENTE 10160
 4 NUMERO DE ESQUINAS 0

24 VALUO DEL LOTE (sin centavos): 45890
299
95



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
 28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01
 30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1
 31 TOTAL DE BLOQUES: 01

32 CODIGO: 01

OBSERVACIONES:
 Se cambio clave catastral en P/M. los valores formales 07/19/07 (3036707) de 3036717000 a 2036717000
 ACT. area segun aut run (P) 25/07/10
 Ingreso con RT
 16/04/2013

3036744

Sello
12/05/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

1) COMPRAVENTA.- 2) HIPOTECA ABIERTA

De: _____

1) LA SEÑORITA ESTEFANIA TATIANA CORRAL BARCIA.-

Otorgada por: _____

2) EL SEÑOR JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA.-

1) EL SEÑOR JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA.-

A favor de: _____

2) LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MARKFISH S.A.-

7.112

No. _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

PRIMERA

USD \$ 16,685.53 & INDETERMINADA

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

03 DICIEMBRE 2012

Manta, _____

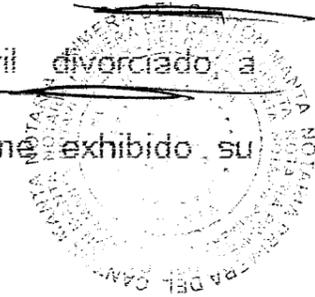


NUMERO (7.112) 4/ 788

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORITA ESTEFANIA TATIANA CORRAL BARCIA; A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA.-
SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA: OTORGA EL SEÑOR JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA; A FAVOR DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MARKFISH S.A.-

CUANTIAS: USD \$ 16,685.53 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes tres de diciembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante Acción Personal número cuatro cuatro siete ocho guión UP guión CJM guión doce guión WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORA, la señorita ESTEFANIA TATIANA CORRAL BARCIA, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; por otra parte en calidad de COMPRADOR Y DEUDOR HIPOTECARIO, el señor JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA, de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su



cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Y por otra parte en calidad de ACREEDORA HIPOTECARIA la Compañía Anónima denominada **MARKFISH S.A.**, debidamente representada por el señor BRIAN WILLIAM MURPHY, en su función de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento adjunta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad neozelandés, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA, contenida en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA**

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen,

suscriben por una parte la señorita ESTEFANIA TATIANA

CORRAL BARCIA, por sus propios y personales derechos, en

calidad de VENDEDORA; por otra parte el señor JUAN

CARLOS CORRAL MENDOZA, por sus propios y personales

derechos en calidad de COMPRADOR.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Manifiesta la vendedora ser dueña y

propietaria de un terreno y construcción ubicado en el Barrio 15

de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta,

comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR

EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y callejón

público; POR ATRÁS: Con sesenta metros nueve centímetros y

propiedad particulares; POR EL COSTADO DERECHO:

Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora

Olga Meza Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:

Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de

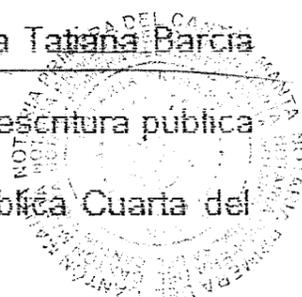
Protección de Río Manta.- Con una superficie total de MIL

CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que

fue adquirido por compra a los señores Bélgica Tatiana Barcia

Molina y Juan Carlos Corral Mendoza, mediante escritura pública

de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del



cantón Manta el diez de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciséis de marzo del año mil doce.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", quien compra y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de Protección de Río Manta.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA:**

PRECIO - El precio de la presente compraventa es la suma de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que la vendedora

declara tenerlo recibido en dinero en efectivo ~~moneda~~ de
curso legal de parte del comprador, sin opción por este
concepto a reclamos posteriores, declara además la vendedora,



que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.-

QUINTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivaren del presente contrato.- **SÉPTIMA:**

INSCRIPCIÓN.- La vendedora faculta al comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO**.- Usted señora

Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. **SEGUNDA PARTE: PRIMERA:**

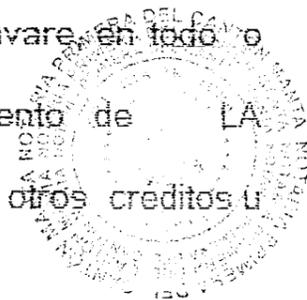
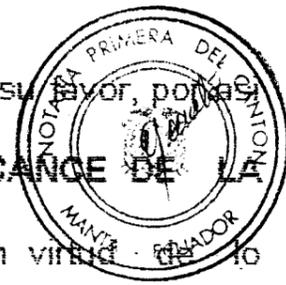
COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte por otra parte, la Compañía Anónima denominada **MARKFISH S.A.**, debidamente representada por el señor **BRIAN WILLIAM MURPHY**, en su función de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del

nombramiento adjunta, en calidad de **ACREEDORA HIPOTECARIA**; y, por otra parte el señor **JUAN CARLOS**



CORRAL MENDOZA, por sus propios y personales derechos en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO.- **SEGUNDA: DE LA HIPOTECA.**- El señor JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA, hipoteca especial y señaladamente a favor de la Compañía Anónima denominada MARKFISH S.A., el inmueble de su propiedad, consistente en terreno y construcción ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de Protección de Río Manta.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que es adquirido mediante este mismo acto por compra a la señorita ESTEFANIA TATIANA CORRAL BARCIA.- EL DEUDOR HIPOTECARIO, expresa que la hipoteca alcanza a la totalidad del inmueble, incluyéndose construcciones existentes y futuras y todos los derechos que le correspondan. La Compañía Anónima denominada MARKFISH S.A., declara

que acepta la hipoteca que se constituye a su favor, por lo que
convenir a sus intereses.- **TERCERA : ALCANCE DE LA**
HIPOTECA.- La hipoteca se constituye en virtud de lo
dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo dos mil
trescientos quince del Código Civil, para garantizar los créditos y
obligaciones que contraigan EL DEUDOR HIPOTECARIO, con
MARKFISH S.A. - Expresamente convienen los contratantes que
la caución hipotecaria que se constituye por el presente
contrato asegurará y afianzará todos los préstamos y
obligaciones a los que se refieren las cláusulas precedentes,
contraídas por el DEUDOR HIPOTECARIO, directa o
indirectamente de su responsabilidad y solidaria en su caso y
de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos
documentos mercantiles.- **CUARTA: VENCIMIENTO.-** LA
ACREEDORA HIPOTECARIA, aún cuando no estuvieren
vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones
que hubieren contraído, podrá exigir en cualquier tiempo, todo
lo que se le estuviere adeudando, ejerciendo las acciones
hipotecarias, en cualquiera de los casos siguientes: a) Si el
inmueble que se hipoteca, se vendiere o gravare, en todo o
en parte, sin conocimiento o consentimiento de LA
ACREEDORA o se lo embargare por razón de otros créditos u



obligaciones contraídas con terceros; b) se dejaren de pagarse por dos años o mas los impuestos fiscales o municipales que gravaren a la propiedad hipotecada y los impuestos que afecten a los negocios establecidos o que se establecieren en ella.- **QUINTA: DEL INMUEBLE HIPOTECADO.-** Las medidas y los linderos del inmueble que se hipoteca a favor de LA ACREEDORA HIPOTECARIA según consta del título de adquisición son: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de Protección de Río Manta.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Los linderos que se fijan son los mas generales y es entendido que si alguna parte del inmueble no estuviere comprendida en ellos, quedará también hipotecada, porque es voluntad de los contratantes que el gravamen comprenda a la totalidad de dicho inmueble y alcance a todos los aumentos y mejoras que se hubiere hecho y se hicieren en lo sucesivo.- **SEXTA: SOLVENCIA.-** El inmueble que se

hipoteca por este contrato lo comprueba el certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega se encuentra libre de gravamen.- **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Los contratantes

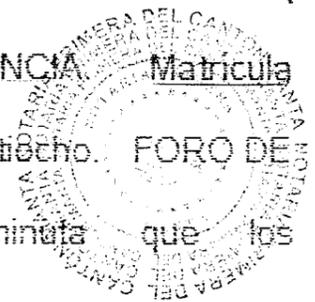


para todos los efectos que se deriven del presente contrato fijan su domicilio en la ciudad de Manta, y para el caso de juicio se someten a los Jueces competentes de la misma ciudad.- **OCTAVA : GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato y los de cancelación de hipoteca cuando llegue el caso, son de cuenta del DEUDOR HIPOTECARIO, como lo serán los que ocasiones por los diversos contratos que se otorguen amparados por la hipoteca constituida por esta escritura.-

NOVENA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el presente contrato y se ratifican en ello, por estar conforme con lo aquí estipulado.- **DECIMA: INSCRIPCION.-** Se autoriza a las partes contratantes para que soliciten la inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- **LA DE ESTILO .-**

Sírvase usted señor Notario, insertar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento.- (

Firmado) ABOGADO LUIS PICO VALENCIA Matricula número: Trece guión dos mil siete guión veintiocho. **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que los



comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 4

Estefania Corral

ESTEFANIA TATIANA CORRAL BARCIA
C.C.No.-131111361-5



Juan Carlos Corral Mendoza
JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA
C.C.No.-130362893-5



Brian William Murphy

BRIAN WILLIAM MURPHY
C.I.No.- 09-2696831-4
Grte. Gnd. MARKFISH S.A.



La Notaria (E)
LA NOTARIA (E)-

Las



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33680.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3036744000

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra y acepta el Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con diez metros sesenta centímetros y callejón público, POR ATRAS; con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares, POR EL COSTADO DERECHO; cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sanchez, POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de protección de Río Manta. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; mil cuatrocientos metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.610 02/06/2009	26.353
Compra Venta	Compraventa	751 16/03/2012	14.881

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: martes, 02 de junio de 2009

Tomo: I Folio Inicial: 26.353 - Folio Final: 26.358

Número de Inscripción: 1.610 Número de Repertorio: 3.131

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi

Fecha de Resolución: martes, 24 de marzo de 2009

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra Herederos del Sr. Clemente De los Angeles Mero LOpez. y posibles interesados. Juicio No. 514-2007. Terreno que mide Por el frente 101 metros, linderando con calle publica, Por Atras, con 11,00 metros y linderando con callejon publico Por el Costado Derecho con 83.95 metros linderando con cauce del Río Manta, Y por el Costado Izquierdo con 103,20 metros y lindernado con terrenos de la Sra. Olga Mendoza Sanchez, Sup. 4.558,90 metros cuadrados.



Identificación de Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-000000008030 Mero Lopez Clemente de Los Angeles
13-03628935 Corral Mendoza Juan Carlos

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 33680

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta
Casado Manta

Página: 1 de 2

Autoridad Competente 80-000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 55 25-mar-1943 1



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de marzo de 2012

Tomo: 33 Folio Inicial: 14.881 - Folio Final: 14.899
Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.536
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra y acepta el lote de Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana	Soltero	Manta
Vendedor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	Casado	Manta
Vendedor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1610 02-jun-2009 26353 26358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:07 del martes, 06 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. JOHNNY GARCIA BERMUDEZ

Elaborado por: Cleofe Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 78548

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de noviembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE
3036744000 B.15 DE SEPTIEMBRE
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Vacas Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 239786

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1311113615
NOMBRES : CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : B. 15 DE SEPTIEMBRE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230238
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/11/2012 12:44:12

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 28 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98007

USD 1-25

Nº 098607

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8912

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-67-44-000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1400,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1311113615	CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11200,00
CONSTRUCCIÓN:	5485,53
	<u>16685,53</u>

Son: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 29/11/2012 10:21:31





11/5/2012 3:22

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-03-67-44-000	1400,00	16685,53	42030	101152
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1311113615	CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA	B.15 DE SEPTIEMBRE	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Verita				
						49,43	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			50,43	
1302262074	CORRAL MARRIOTT WILLIAM ALFREDO	NA	VALOR PAGADO			50,43	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/5/2012 3:22 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADOR:
CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS

NOTA. LO INCLUIDO ES VALIDO (solicitado por el contribuyente)

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



11/5/2012 3:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-03-67-44-000	1400,00	16685,53	42029	101151
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1311113615	CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA	B.15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal			166,86	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
						50,06	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			216,92	
1302262074	CORRAL MARRIOTT WILLIAM ALFREDO	NA	VALOR PAGADO			216,92	
			SALDO			-0,00	

EMISION: 11/5/2012 3:21 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADOR:
CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS

NOTA. LO INCLUIDO ES VALIDO (solicitado por el contribuyente)

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MARKFISH S.A. CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2012.



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil doce a las 11h00, en las oficinas de la sociedad ubicada en la Avenida Cacique Tomala entre Avenida Domingo Comín y Avenida I Iava Edf. Markfish de la Zona Franca Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "MARKFISH S.A.", con la concurrencia de sus socios, señor Oswaldo Nieto Donis, representado por el señor Jimmy León Peñafiel propietario de 424,653 acciones; señor Brian William Murphy, por sus propios derechos, propietario de 510 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor nominal de tres dólares de los Estados Unidos de América cada una que se encuentran pagadas en su totalidad.---

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver el único punto del día: 1.- Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía pueda disponer valores, realizar cualquier tipo de acto y/o transacción civil o mercantil, suscribir títulos valores, pagarés, letra de cambio, y, en general cualquier documento que obligue a la empresa.-----

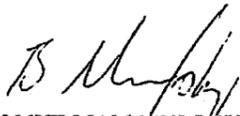
Actúa como Presidente de la Junta el señor Brian William Murphy, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Cristian Cantos Lucas.-----

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es 1.- Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía pueda disponer valores, realizar cualquier tipo de acto y/o transacción civil o mercantil, suscribir títulos valores, pagarés, letra de cambio, y, en general cualquier documento que obligue a la empresa.--

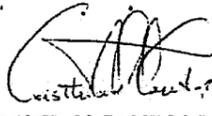
Toma la palabra el señor Presidente y expone, es necesaria la obtención de la autorización de la Junta General de Accionistas para la fluidez de las operaciones comerciales de la empresa en lo que respecta a la suscripción de cualquier documento que la obligue y para que esta autorización no sea indefinida se la debe otorgar por periodo fiscal. La Junta conoce la moción y luego de cortas consideraciones aprueba la autorización y RESUELVE: Autorizar al Gerente General de MARKFISH S.A. para que a nombre de la compañía pueda disponer valores, realizar cualquier tipo de acto y/o transacción civil o mercantil, suscribir títulos valores, pagarés, letra de cambio, y, en general cualquier documento que obligue a la empresa hasta el periodo fiscal 2012.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 12h00.-----

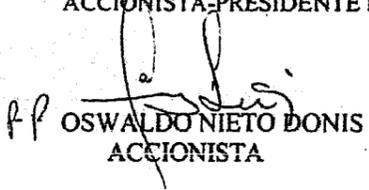




BRIAN WILLIAM MURPHY
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA



CRISTIAN CANTOS LUCAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



OSWALDO NIETO DONIS
ACCIONISTA



Guayaquil, 31 de mayo del 2011

Señor
BRIAN WILLIAM MURPHY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

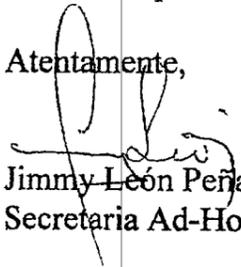
Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la sociedad **MARKFISH S.A.** por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, Usted reemplaza en sus funciones al señor Marcos Germán Vera Abad, cuyo nombramiento fue inscrito el seis de agosto del dos mil ocho.

En consecuencia, con lo que dispone el estatuto social de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal de manera INDIVIDUAL al cargo de GERENTE GENERAL.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social otorgada ante la Notaria Décimo Quinta del cantón Guayaquil, Ab. Grace Almeida Morán, el 20 de noviembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de enero del 2009.

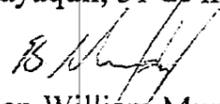
Particular que le comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Jimmy León Peñafiel
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: BRIAN WILLIAM MURPHY, portador de la cédula de identidad número 0926968314, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para lo cual he sido elegido y posesionado el día de hoy.

Guayaquil, 31 de mayo del 2011


Brian William Murphy
Gerente General
C.I No. 0926968314



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** Que con fecha veinte de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MARKFISH S.A.** a favor de **WILLIAM MURPHY BRIAN**, a foja **54.747**, Registro Mercantil número **10.935**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **92.838**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35423



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD EXT. 09-2696831-4

BRIAN WILLIAM MURPHY

WAIROA NUEVA ZELANDIA

22 ENERO 1955

3 2994 6128 H

GUAYACUIL 2005 M. GIB.



B. Murphy

NEZELANDES E 2242 I 2222

SOLTERO

SUPERIOR APD. GRAL. CIA. SENSERVE S.A.

WILLIAM JAMES MURPHY

MARIE WINIFRED

GUAYACUIL, 23 NOVIEMBRE 2005

23 NOVIEMBRE 2005

P. 0274212



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Registro de Emigración

MURPHY BRIAN WILLIAM

NACIONALIDAD: NUEVA ZELANDA

PASAPORTE: EA324308 C.C. 8928368314

VISA: 9-IV REG. N°: 3-2994-6128

ACTIVIDAD: SPOCRSDO GENERAL



Firma del Portador *B. Murphy*

N° EXPEDIENTE: 44840

LUGAR Y FECHA: GUAYACUIL 05/03/2003

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

POLICIA TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131111361-5
 CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA
 MANABI/MANTA/MANTA
 04-OCTUBRE 1988
 006-0053 03105 F
 MANABI/MANTA
 MANTA



Estefania Corral

EQUATORIANA*****
 SOTERO
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 JUAN CARLOS CORRAL BENDONA
 BRIGITA TATIA BARCIA MULLER
 MANTA
 26/09/2008
 26/09/2020
 REN 0397007

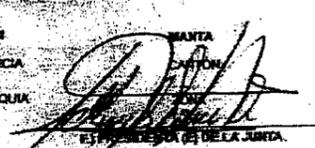



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0027 1311113615
 NUMERO CEDULA

CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA



ESTEFANIA CORRAL BENDONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130362893-5

CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS

MANABI/MANTA/MANTA

06 JUNIO 1962

011 0101 00800 M

MANABI/MANTA

MANTA 1962

Juan Carlos Corral



ECUATORIANA*****

EE9338242

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DIVORCIADO

SUPERIOR

INGENIERO COMERCIAL ECUADOR

LUIS CORRAL

OLGA MENDOZA

MANTA 21/11/2012

21/11/2012

DUP 0121317



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130362893-5 113-0019

CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS

GENERALDAS QUINDE

ROMAZAPATE ROMAZAPATE

CANTON Manta 41,48 CANTON 8 TULCAN 66,48

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001823

2993432 01/08/2012 13:28:56

2993432



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO SIETE MIL CIENTO DOCE - DOS MIL DOCE.- DOY FE. *g*

Alisy Menéndez
g
Alisy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



12 folios

3036744

NUMERO (2013.13.08.01.P02006) 5827/A



PRIMERA PARTE: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA OTORGA LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MARKFISH S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA; A FAVOR DEL SEÑOR LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MARKFISH S.A.

CUANTIAS: USD \$ 16,638.54 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA MELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDOR y DEUDOR HIPOTECARIO, el señor JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA, de estado civil divorciado; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; por otra parte en calidad de COMPRADORA Y ACREEDORA HIPOTECARIA, la Compañía Anónima denominada MARKFISH S.A., debidamente representada por el señor BRIAN WILLIAM MURPHY, en su función de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento adjunta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad neozelandés, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de

Sello
04/17/13

Notaria Encargada
Melka Reyes Vences
Notaría Pública Primera (E)
CANTON MANTA

que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública la Compañía Anónima denominada **MARKFISH S.A.**, debidamente representada por el señor **BRIAN WILLIAM MURPHY**, en su función de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento adjunta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Hipoteca Abierta, celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el día tres de diciembre del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de diciembre del año dos mil doce, el señor Juan Carlos Corral Mendoza, dio en Hipoteca Abierta, a favor de la Compañía, el bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con diez metros sesenta centímetros y callejón público; **POR ATRÁS:** Con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de Protección de Río Manta.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS

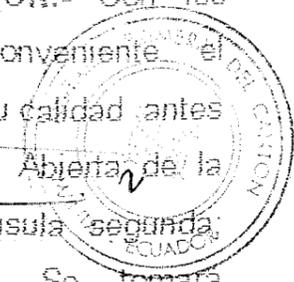
METROS CUADRADOS.- TERCERA: CANCELACION.- Con los antecedentes indicados y por considerarlo conveniente, el interviniente, señor BRIAN WILLIAM MURPHY, en su calidad antes indicada, por cancelada la totalidad de la Hipoteca Abierta de la referida Escritura Pública descrita en la cláusula segunda;

quedando cancelada la hipoteca en su totalidad.- Se tomara nota de este particular en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta, para que proceda de conformidad. SEGUNDA

PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA, por sus propios y personales derechos, en calidad de VENDEDOR; por otra parte la Compañía Anónima denominada MARKFISH S.A., debidamente representada por el señor BRIAN WILLIAM MURPHY, en su función de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento adjunta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática agregó a esta escritura, en calidad de COMPRADORA.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiesta el vendedor ser dueño y propietario de un terreno y construcción ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de Protección de Río Manta. Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a la señorita Estefanía Tatiana Corral Barcia, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría



[Handwritten signature and stamp]

Pública Primera del cantón Manta el tres de diciembre del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de diciembre del año mil doce; bien inmueble que se haya hipotecado a favor de la Compañía Anónima denominada **MARKFISH S.A.**, y que se cancela mediante este mismo acto.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPANÍA COMPRADORA", quien compra para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de Protección de Río Manta.- Con una superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO** - El precio de la presente compraventa es la suma de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que el vendedor declara tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte del representante de la Compañía compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la vendedora, que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: DOMICILIO**.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 56509

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA
ubicada B. 15 DE SEPTIEMBRE - CALLE JON
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad
de \$16638.54 DIESECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 54/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

M. Vialto Rojas
DIRECCIÓN FINANCIERA
CANTÓN MANTA

Afigueroa 14 MARZO 2013

Manta, de del 20

[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159380

3/14/2013 8:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-03-67-44-000	1400,00	16638,54	64513	159380

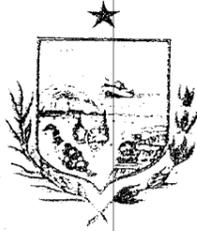
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303628935	CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS	B.15 DE SEPTIEMBRE-CALLEJON	Impuesto principal	66,55
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,97
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	86,52
099251093501	MARKFISH S.A.	AV. LA CULTURA S/N	VALOR PAGADO	86,52
SALDO				0,00

EMISION: 3/14/2013 8:21 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 81215

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3036744000 B.15 DE SEPTIEMBRE
Manta, ocho de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Mano firmada
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250932

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303020933001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS
DIRECCIÓN : B. 15 DE SEPTIEMBRE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250512
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 14/03/2013 11:18:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

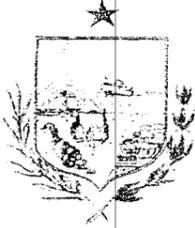
VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: Miércoles, 12 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

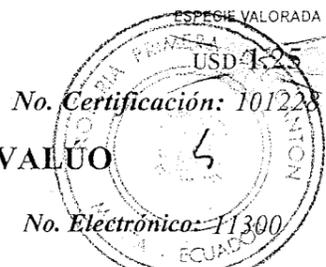
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 101228



No. Certificación: 101228

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11300

Fecha: 11 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-67-44-000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE-CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1400,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303628935	JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11200,00
CONSTRUCCIÓN:	5438,54
	<u>16638,54</u>

Son: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Ary, Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 11/03/2013 17:37:50

40%
6655.42
166.55
49.97
86.52



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD EXT. 09-2696831-4
 BRIAN WILLIAM MURPHY
 MAIROM NUEVA ZELANDIA
 22 ENERO 1955
 3 2994 6128 M
 GUAYACUIL 2005 M. GFB.

B. Murphy



NEZELANDES E 2242 1 2222
 SOLTERO
 SUPERIOR APD. GRAL. CIA. SENSERVE S.A.
 WILLIAM JAMES MURPHY
 MARIE WINIFRED
 GUAYACUIL, 23 NOVIEMBRE 2005
 23 NOVIEMBRE 2005
 PV 0274212



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Registro
 MURPHY BRIAN
 WILLIAM
 NACIONALIDAD: NUEVA ZELANDA
 PASAPORTE: EA124308 C.I. 09268314
 VISA: 9-IV REG. N°: 3-2994-4128
 ACTIVIDAD: SPORTS DO GENERAL

Firma del Portador *B. Murphy*



N° EXPEDIENTE: 44840
 LUGAR Y FECHA: GUAYACUIL 05/03/2001
 VALIDO HASTA

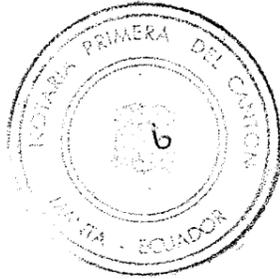
RESPONSABLE
 POLU TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0264 **1303628935**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA CENTRO DE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 I- PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCEN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130362893-5
CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 JUNIO 1962
 011- 0000 00800 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1962

Juan Carlos Corral Mendoza
 FIRMA DEL COTIZADO

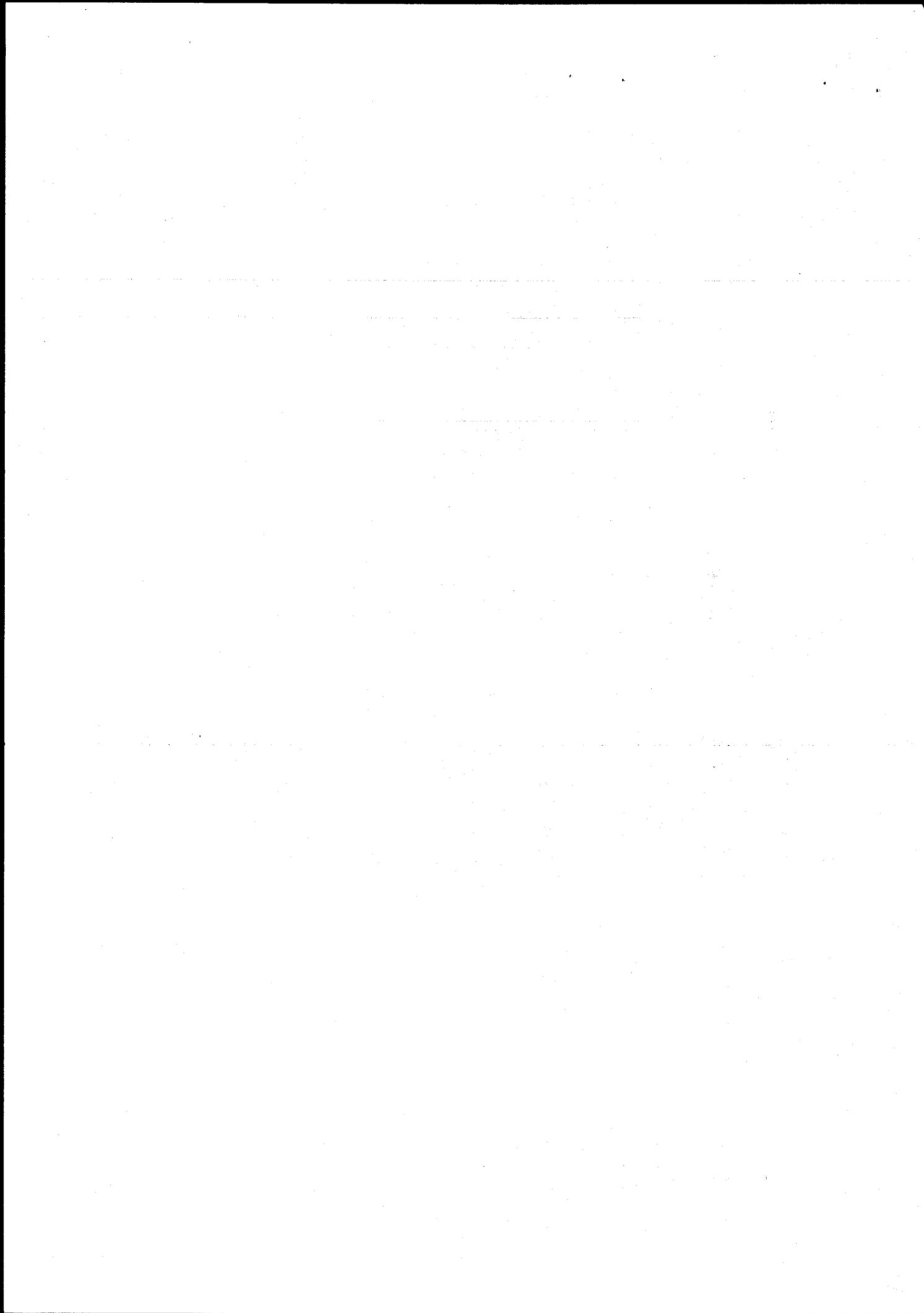


ECUATORIANA***** E233313242
 DIVERTIDO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
LUIS CORRAL
LUISA MENDOZA
 MANTA 21/11/2012
 21/11/2012
 DUA 0121317

Luis Corral
 FIRMA DEL COTIZADO

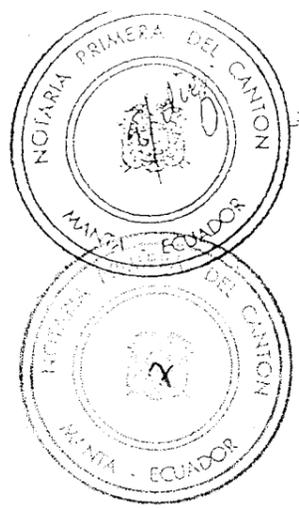


2012/11/21
 NOTARIA PRIMERA
 MANTON ECUADOR



Guayaquil, 31 de mayo del 2011

Señor
BRIAN WILLIAM MURPHY
Ciudad.-



De mis consideraciones:

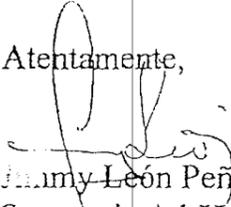
Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la sociedad **MARKFISH S.A.** por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, Usted reemplaza en sus funciones al señor Marcos Germán Vera Abad, cuyo nombramiento fue inscrito el seis de agosto del dos mil ocho.

En consecuencia, con lo que dispone el estatuto social de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal de manera INDIVIDUAL al cargo de GERENTE GENERAL.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social otorgada ante la Notaria Décimo Quinta del cantón Guayaquil, Ab. Grace Almeida Morán, el 20 de noviembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de enero del 2009.

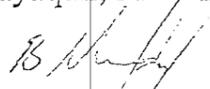
Particular que le comunico a usted para los fines legales consiguientes.

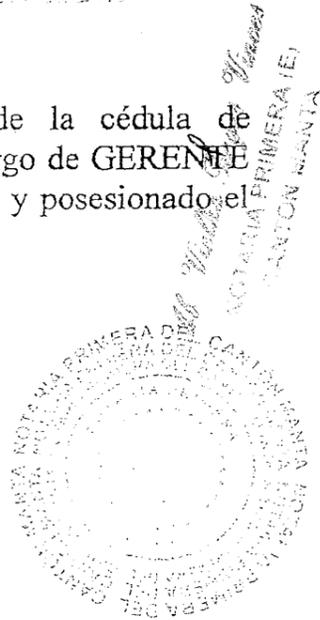
Atentamente,


Jimmy León Peñafiel
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: BRIAN WILLIAM MURPHY, portador de la cédula de identidad número 0926968314, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para lo cual he sido elegido y posesionado el día de hoy.

Guayaquil, 31 de mayo del 2011


Brian William Murphy
Gerente General
C.I.No. 0926968314



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
1.- Certifica: Que con fecha veinte de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MARKFISH S.A. a favor de WILLIAM MURPHY BRIAN, a foja 54.747, Registro Mercantil número 10.935. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 92.838, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35423



S

REVISADO POR:



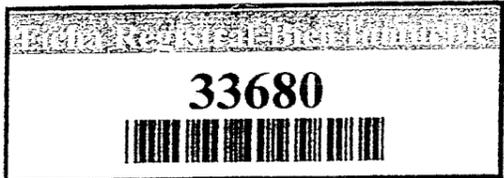
REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

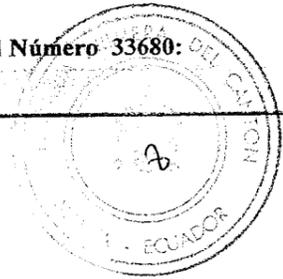
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33680:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3036744000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con diez metros sesenta centímetros y callejón público, POR ATRAS; con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares, POR EL COSTADO DERECHO; cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez, POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de protección de Río Manta. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE

V I G E N T E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.610 02/06/2009	26.353
Compra Venta	Compraventa	751 16/03/2012	14.881
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.824 12/12/2012	35.415
Compra Venta	Compraventa	3.494 12/12/2012	66.700

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 02 de junio de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 26.353 - Folio Final: 26.358
Número de Inscripción: 1.610 Número de Repertorio: 3.131
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2009
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi
Fecha de Resolución: martes, 24 de marzo de 2009



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra Herederos del Sr. Clemente De los Angeles Mero LOpez. y posibles interesados. Juicio No. 514-2007. Terreno que mide Por el frente 101 metros, linderando con calle publica, Por Atras, con 11,00 metros y linderando con callejon publico Por el Costado Derecho con 83.95 metros linderando con cauce del Río Manta, Y por el Costado Izquierdo con 103,20 metros y lindernado con terrenos de la Sra. Olga Mendoza Sanchez, Sup. 4.558,90 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 33680

Página: 1 de 3

Adjudicador Mero Lopez Clemente de Los Angeles (Ninguno) Manta
 Adjudicatario 13-03628935 Corral Mendoza Juan Carlos Casado Manta
 Autoridad Competente 80-000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 55 25-mar-1943 1 1

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de marzo de 2012
 Tomo: 33 Folio Inicial: 14.881 - Folio Final: 14.899
 Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.536
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra y acepta el lote de Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana	Soltero	Manta
Vendedor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	Casado	Manta
Vendedor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1610	02-jun-2009	26353	26358

3 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : miércoles, 12 de diciembre de 2012

Tomo: 84 Folio Inicial: 35.415 - Folio Final: 35.428
 Número de Inscripción: 1.824 Número de Repertorio: 7.732
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA.- Bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000065277	Compañía Anonima Markfish S A		Manta
Deudor Hipotecario	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3494	12-dic-2012	66700	66713

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de diciembre de 2012

Tomo: 152 Folio Inicial: 66.700 - Folio Final: 66.713
 Número de Inscripción: 3.494 Número de Repertorio: 7.731
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:



Handwritten initials or signature.

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA.- Bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos
Vendedor	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	751	16-mar-2012	14881	14899

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:47 del jueves, 07 de marzo de 2013



A petición de: *Juan Carlos Corral Mendoza*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

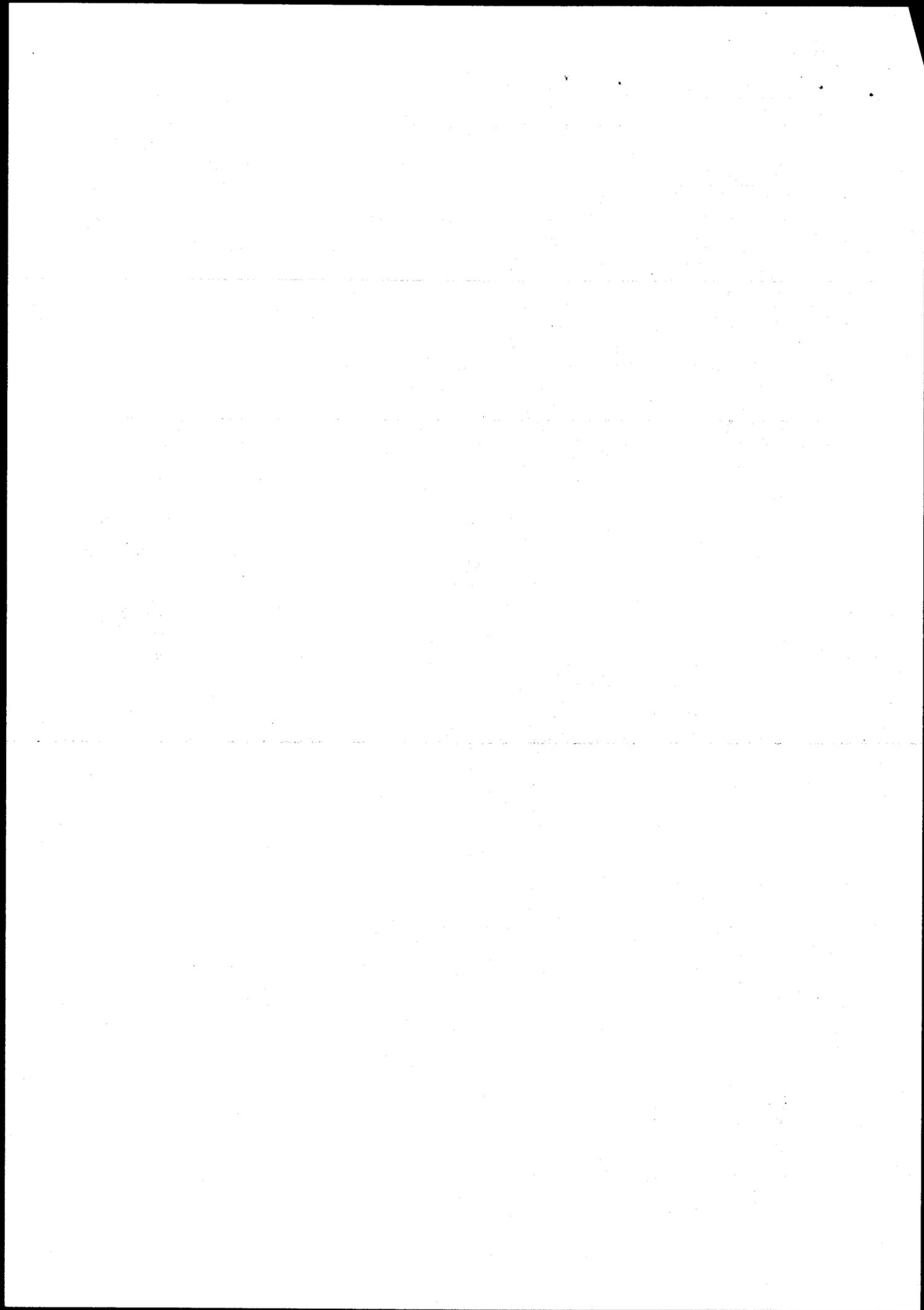
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

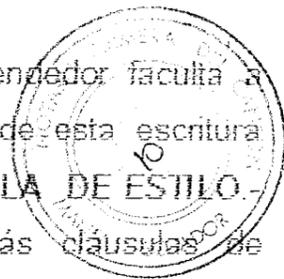


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



presente contrato.- SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- El vendedor faculta a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado) ABOGADO LUIS PICO VALENCIA. Matrícula número: Trece guión dos mil siete guión veintiocho. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY RE



Juan Carlos Corral M
JUAN CARLOS CORRAL MENDOZA
C.C.No.-130262893-5



B. Murphy
BRIAN WILLIAM MURPHY
C.I.No.- 09-2696331-4
Gte. Gm. MARKFISH S.A.

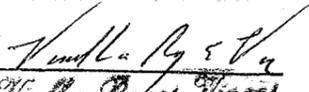


ESTAS...FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Víctor Reyes Vences

Victho Reyes Vences
LA NOTARIA (E)
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO 2013.13.08.01.P02006.- DOY FE.-

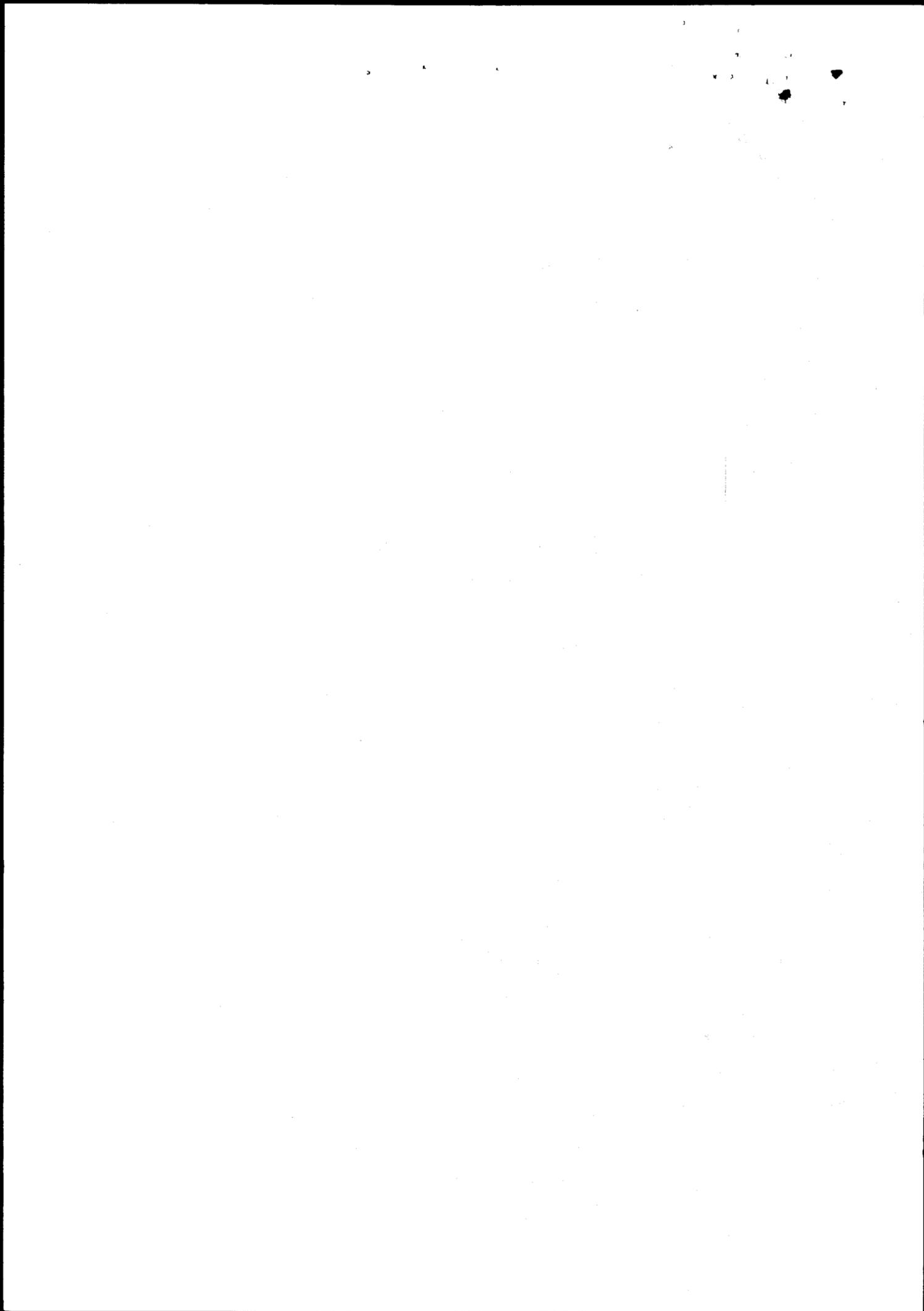

Ab. Vielka Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Leg: Jorge G-13
Retro: Marzo 12-13 16:10

Juan C - Carral
0969301968

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3036744
Nombre:	Carral Rendón Juan C.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	<i>Cotización</i>
Firma del Usuario	<i>Juan C. Carral</i> Fecha:
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Firma del Tecnico	<i>Sebastián Rojas de Guzmán</i> Fecha: 01/03/2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33680:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3036744000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con diez metros sesenta centímetros y callejón público, POR ATRAS; con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares, POR EL COSTADO DERECHO; cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sánchez. POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de protección de Río Manta. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE

V I G E N T E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.610	02/06/2009	26.353
Compra Venta	Compraventa	751	16/03/2012	14.881
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.824	12/12/2012	35.415
Compra Venta	Compraventa	3.494	12/12/2012	66.700

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: **martes, 02 de junio de 2009**
Tomo: **1** Folio Inicial: **26.353** - Folio Final: **26.358**
Número de Inscripción: **1.610** Número de Repertorio: **3.131**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2009**
Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto Civil Manabi**
Fecha de Resolución: **martes, 24 de marzo de 2009**

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra Herederos del Sr. Clemente De los Angeles Mero LOpez. y posibles interesados. Juicio No. 514-2007. Terreno que mide Por el frente 101 metros, linderando con calle publica, Por Atras, con 11,00 metros y linderando con callejon publico Por el Costado Derecho con 83.95 metros linderando con cauce del Río Manta, Y por el Costado Izquierdo con 103,20 metros y lindernado con terrenos de la Sra. Olga Mendoza Sanchez, Sup. 4.558,90 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: **MARC**

Ficha Registral: **33680**

Página: **1** de **3**



Adjudicador: Mero Lopez Clemente de Los Angeles
 Adjudicatario: 13-03628935 Corral Mendoza Juan Carlos
 Autoridad Competente: 80-000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi

(Ninguno) Manta
 Casado Manta
 Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 55 25-mar-1943 1 1

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 16 de marzo de 2012
 Tomo: 33 Folio Inicial: 14.881 - Folio Final: 14.899
 Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.536
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA, quien compra y acepta el lote de Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana	Soltero	Manta
Vendedor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	Casado	Manta
Vendedor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1610 02-jun-2009 26353 26358

3 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 2012
 Tomo: 84 Folio Inicial: 35.415 - Folio Final: 35.428
 Número de Inscripción: 1.824 Número de Repertorio: 7.732
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 HIPOTECA ABIERTA.- Bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

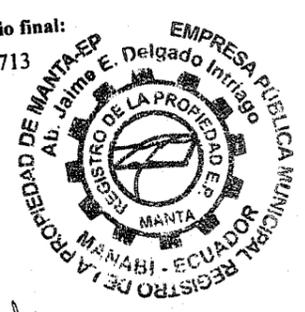
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000065277	Compañía Anonima Markfish S A	Divorciado	Manta
Deudor Hipotecario	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 3494 12-dic-2012 66700 66713

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 2012
 Tomo: 152 Folio Inicial: 66.700 - Folio Final: 66.713
 Número de Inscripción: 3.494 Número de Repertorio: 7.731
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA.- Bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Divorciado	Manta
Vendedor	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	751	16-mar-2012	14881	14899

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:47 del jueves, 07 de marzo de 2013

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



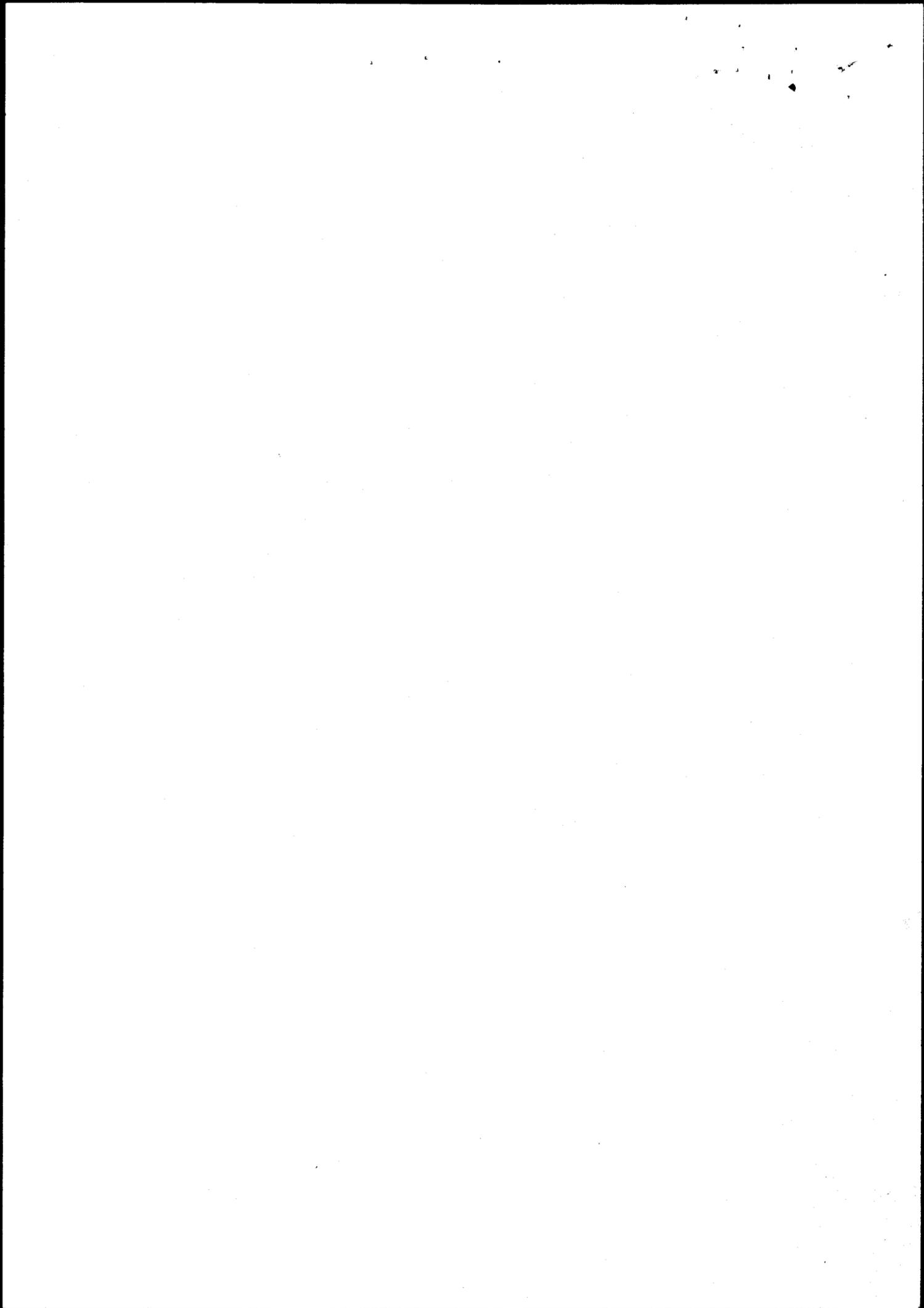
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000080001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000151968

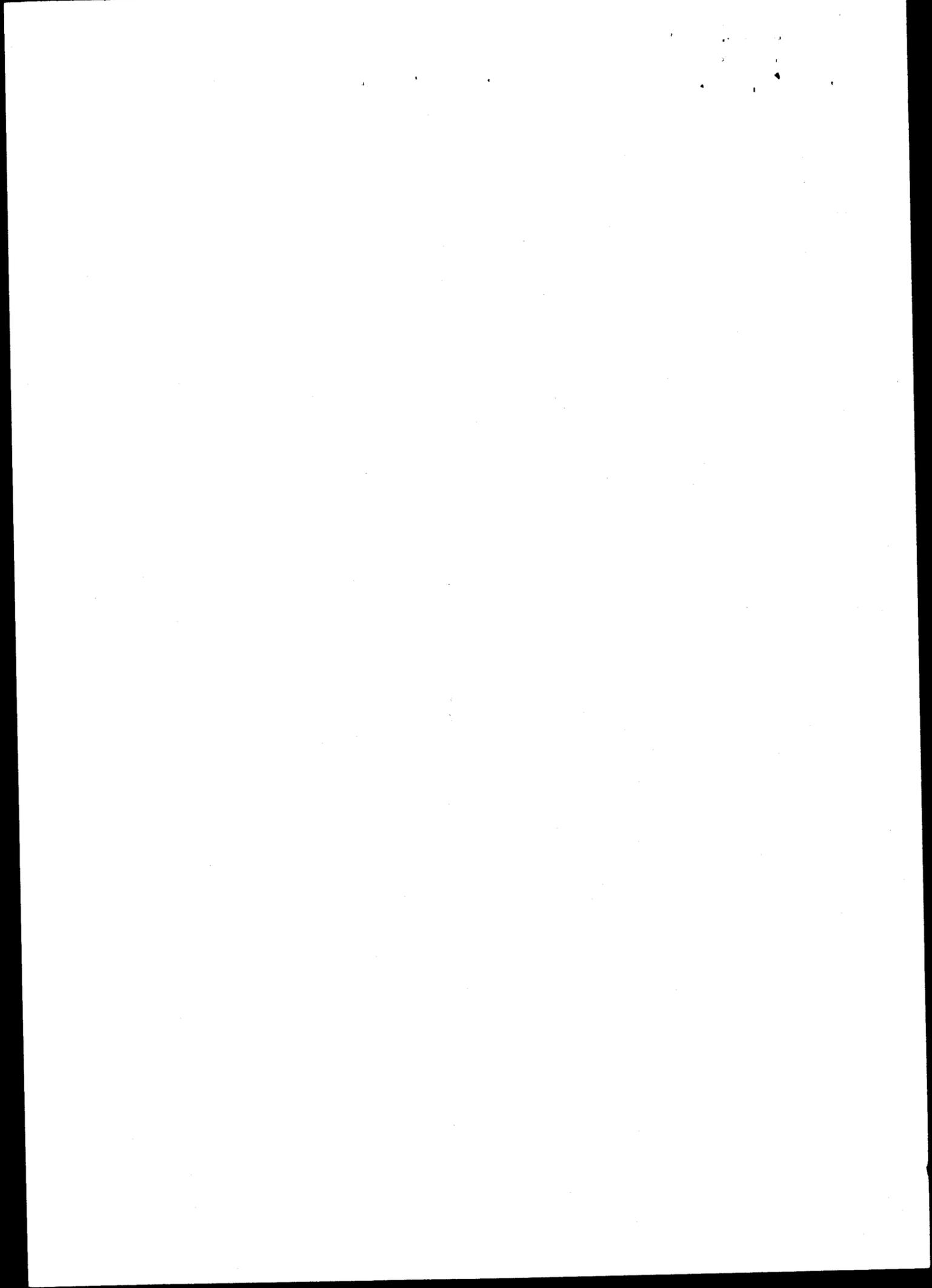
3/5/2013 11:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-03-67-44-000	1400,00	\$ 16.685,53	B.15 DE SEPTIEMBRE	2013	87600	151968
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS		1303628935	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/5/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,84	(\$ 0,35)	\$ 5,49
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,94		\$ 1,94
			MEJORAS 2012	\$ 2,47		\$ 2,47
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 6,40		\$ 6,40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,50		\$ 2,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,80
			VALOR PAGADO			\$ 18,80
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

 Cabrera NARCISA
 RECAUDACIÓN







**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 08 de Marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

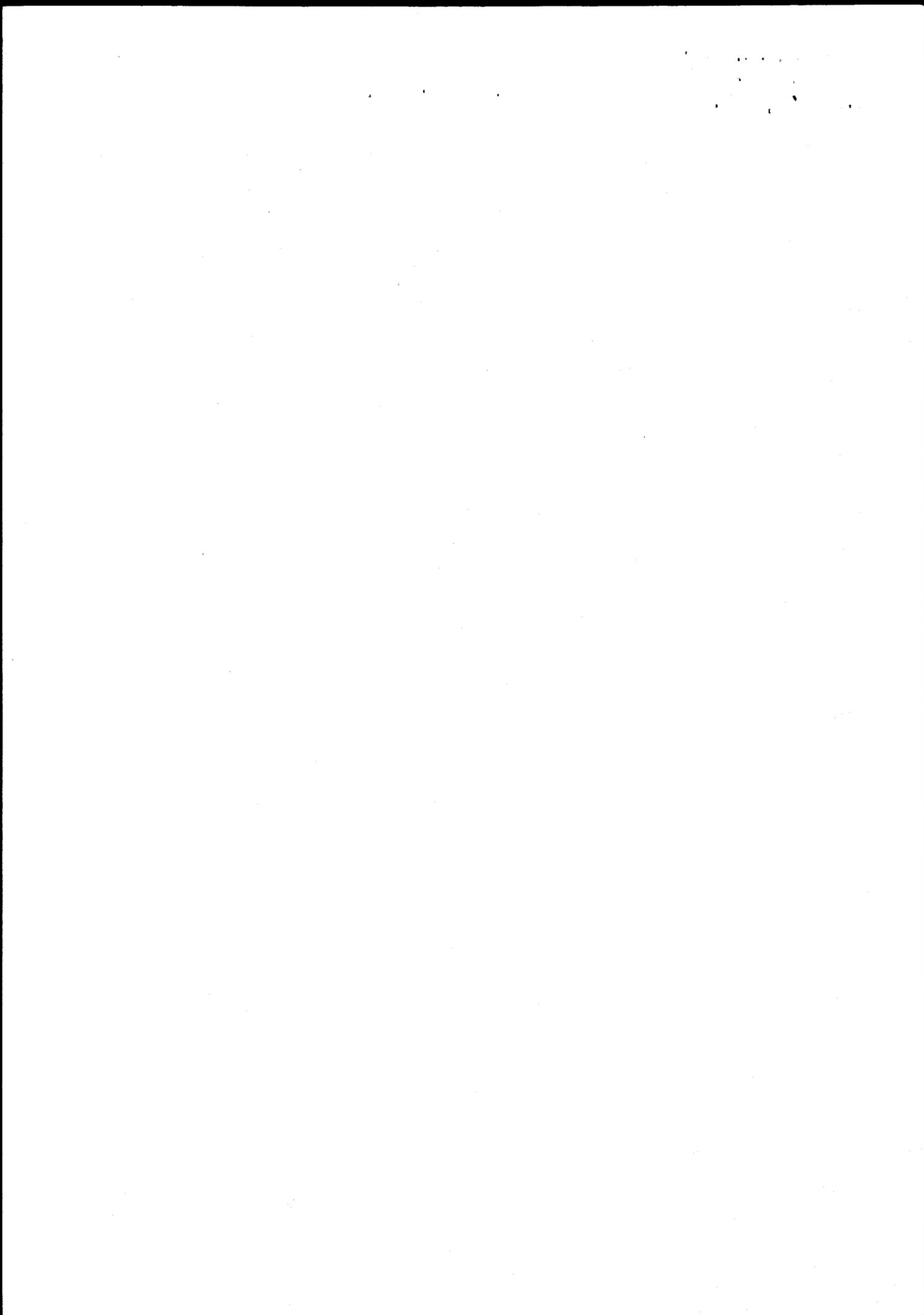
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **CORRAL MENDOZA JUAN CARLOS** con número de cedula 130362893-5 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 367953, El mismo que está en convenio de pago con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

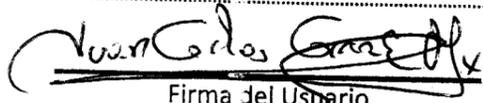
Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

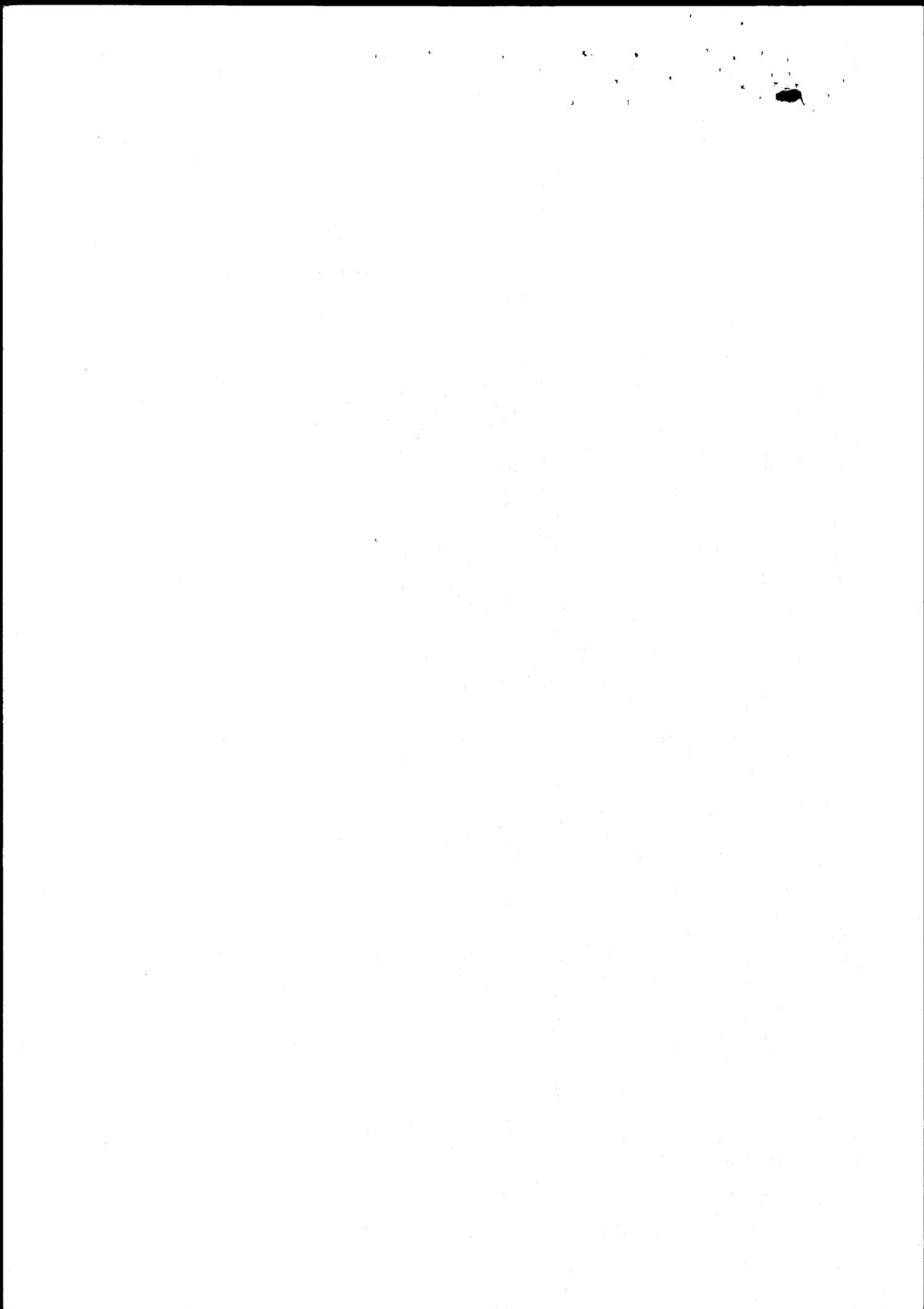
CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



24-11-12 11:02

38780

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula	131111361-5		
Clave Catastral	3-03-67-44-000		
Nombre:	Cecilia Barcia Estefanía		
Rubros:			
Impuesto Principal	←		
Solar no Edificado	←		
Contribucion Mejoras	←		
Tasa de Seguridad	\$ 0969301968		
Reclamo:	C.A. - Qualificación y Compraventa para directo		
	 Firma del Usuario		Fecha: 27/Nov/2012
Informe Inspector:			
		_____ Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:			
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ ACTUALIZADO (ARS - MIGUEL CATACE LTDA) FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVAÚO.			
		 Firma del Técnico	Fecha: 29/Nov/2012
Informe de aprobacion:			
		_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33680.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3036744000

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra y acepta el Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con diez metros sesenta centímetros y callejón público, POR ATRAS; con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares, POR EL COSTADO DERECHO; cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sanchez, POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de protección de Río Manta. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; mil cuatrocientos metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.610 02/06/2009	26.353
Compra Venta	Compraventa	751 16/03/2012	14.881

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 02 de junio de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 26.353 - Folio Final: 26.358
Número de Inscripción: 1.610 Número de Repertorio: 3.131
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2009
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi
Fecha de Resolución: martes, 24 de marzo de 2009

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra Herederos del Sr. Clemente De los Angeles Mero LOpez. y posibles interesados. Juicio No. 514-2007. Terreno que mide Por el frente 101 metros, linderando con calle publica, Por Atras, con 11,00 metros y linderando con callejon publico Por el Costado Derecho con 83.95 metros linderando con cauce del Río Manta, Y por el Costado Izquierdo con 103,20 metros y lindernado con terrenos de la Sra Olga Mendoza Sanchez, Sup. 4.558,90 metros cuadrados.



Identificación de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-000000008030	Meño Lopez Clemente de Los Angeles	(Ninguno)	Manta
13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 33680

Página: 1 de 2

Autoridad Competente 80-000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 55 25-mar-1943 1



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de marzo de 2012

Tomo: 33 Folio Inicial: 14.881 - Folio Final: 14.899
Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.536
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra y acepta el lote de Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana	Soltero	Manta
Vendedor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	Casado	Manta
Vendedor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1610 02-jun-2009 26353 26358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:07 del martes, 06 de noviembre de 2012



A petición de: Sr. JOHNNY GARCIA BERMUDEZ

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



7115



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



9993263

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6570

Fecha: 29 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-67-44-000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1311113615	CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11200,00
CONSTRUCCIÓN:	5485,53
	<u>16685,53</u>

Son: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2014.



Arq. Daniel Petrin S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

103.56
 50.00
 216.02
 50.43
 267.35



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222664

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1311113615
NOMBRES: CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: B. 15 DE SEPTIEMBRE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222031
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/08/2012 08:49:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 27 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Srta. **CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA** Con número de cedula **13111361-5** No se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, en el sistema comercial **SICO**, razón por el cual no mantienen deuda con la empresa

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


E. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

26-08-12 10:29

0030V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Catastro



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Cve Catastral	3-03-67-44-000
Nombre:	Cerral Barcia Estefanía
Rubros	
Impuesto Principal	
Valor no edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 069301968

Reclamo: C.A. compraventa.
Existe foto.

Juan Cerral

Firma del Usuario

Elaborado Por: APS. MIGUEL MENDOZA MENDOZA

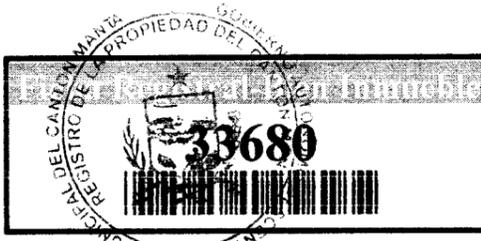
Informe Inspector:

Y A ESTA ACTUA LEZADO (APS. MIGUEL CAJAPEL)
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avalúos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33680:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de marzo de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3036744000 ✓

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con diez metros sesenta centímetros y callejón público POR ATRAS; con sesenta metros nueve centímetros y propiedad particulares, POR EL COSTADO DERECHO; cincuenta y cinco metros sesenta y tres centímetros y señora Olga Meza Sanchez, POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta metros ochenta y cinco centímetros y área de protección de Río Manta. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; mil cuatrocientos metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.610 02/06/2009	26.353
Compra Venta	Compraventa	751 16/03/2012	14.881

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: **martes, 02 de junio de 2009**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 26.353 - Folio Final: 26.358
 Número de Inscripción: 1.610 Número de Repertorio: 3.131
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto Civil Manabi**
 Fecha de Resolución: **martes, 24 de marzo de 2009**



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra Herederos del Sr. Clemente De los Angeles Mero Lopez. y posibles interesados. Juicio No. 514-2007. Terreno que mide Por el frente 101 metros, linderando con calle publica, Por Atras, con 11,00 metros y linderando con callejon publico Por el Costado Derecho con 83.95 metros linderando con cauce del Río Manta, Y por el Costado Izquierdo con 103,20 metros y lindernado con terrenos de la Sra. Olga Mendoza Sanchez, Sup. 4.558,90 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Certificación impresa por: CTeS	Ficha Registral: 33680	Página: 1	de 2

Adjudicador 80-000000008030 Mero Lopez Clemente de Los Angeles (Ninguno) Manta
 Adjudicatario 13-03628935 Corral Mendoza Juan Carlos Casado Manta
 Autoridad Competente 80-000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 55 25-mar-1943 1 1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de marzo de 2012
 Tomo: 33 Folio Inicial: 14.881 - Folio Final: 14.899
 Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.536
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11113615	Corral Barcia Estefania Tatiana ✓	Soltero	Manta
Vendedor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	Casado	Manta
Vendedor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1610 02-jun-2009 26353 26358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:45 del martes, 28 de agosto de 2012 ✓

A petición de: *Sra. Tatiana Corral Barcia*

Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
 130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 33680

Página: 2 de 2





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Agosto de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Srta. **CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA** con número de cédula **131111361-5** **NO** se encuentra registrada como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Eco. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



2/27/2012 10:46

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-03-67-44-000	1400,00	\$ 18.818,99	B.15 DE SEPTIEMBRE	2012	21826	37884
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CORRAL BARCIA ESTEFANIA TATIANA		1311113615	Costa Judicial			
2/27/2012 12:00 LEON VLADIMIR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,59	(\$ 0,46)
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,19	\$ 2,19
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 6,96	\$ 6,96
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,82	\$ 2,82
				TOTAL A PAGAR		\$ 18,10
				VALOR PAGADO		\$ 18,10
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA